

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9211 Edicto de aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en el ámbito de la manzana situada en C/ Jorge Juan.

En las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el treinta de septiembre y veintisiete de octubre de dos mil catorce, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en el ámbito de la manzana situada en C/ Jorge Juan, presentado por la mercantil Centro Médico Virgen de la Caridad de Cartagena, S.L.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1. OBJETO.
 - 1.2. PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.
 - 1.3. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL APLICABLE
2. MEMORIA INFORMATIVA
 - 2.1. INFORMACIÓN URBANÍSTICA: PLANEAMIENTO VIGENTE
 - 2.2. AFECCIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL
 - 2.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.
3. MEMORIA JUSTIFICATIVA
 - 3.1. DE LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN
 - 3.2. DE LAS ALINEACIONES QUE SE PROPONEN
4. MEMORIA DE ORDENACIÓN.
 - 4.1. DETERMINACIONES DE LA MODIFICACIÓN
 - 4.2. ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD
 - 4.3. PLANOS AFECTADOS
 - 4.4. INCIDENCIA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS

La presente Modificación número 5 del Plan General de Cartagena no plantea ninguna incidencia en las Normas Urbanísticas del citado plan y por tanto no plantea modificación alguna de las mismas.

 - 4.5 INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN
 - 4.6 INCIDENCIA EN EL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de julio de 2015.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.